



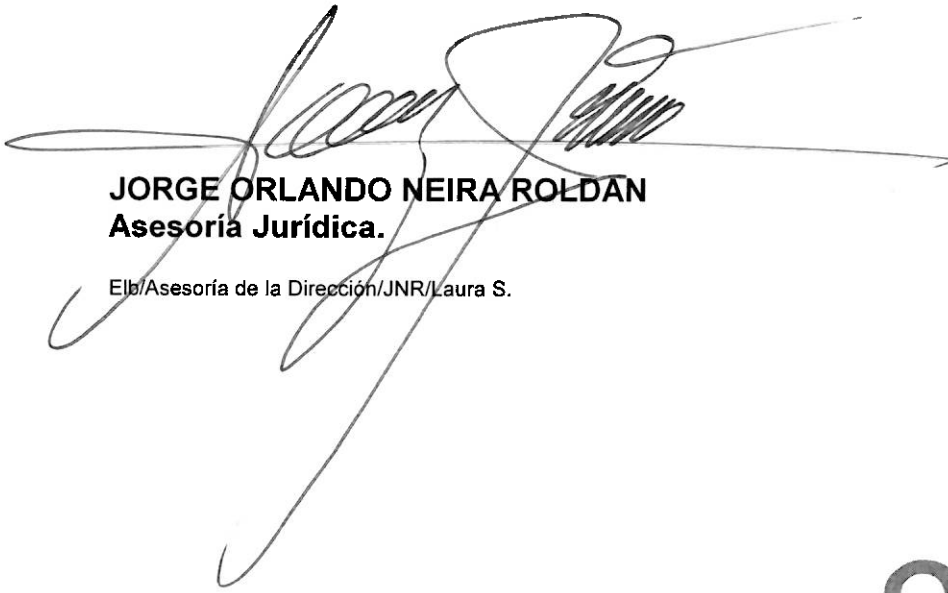
Bogotá, D.C. Noviembre 14 de 2019

SUBSANACIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 737-2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, SOPORTE Y GARANTÍAS DE LA PLATAFORMA DE HARDWARE QUE SOPORTA LA INFRAESTRUCTURA RIS-PACS BASE PARA LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA Y MEDICINA NUCLEAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, ACORDE A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **REDCOMPUTO LTDA, INTER MILLENIUM SAS**, conforme a la subsanación presentada.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 10.1 de los Términos de Referencia.)


JORGE ORLANDO NEIRA ROLDÁN
Asesoría Jurídica.

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura S.



Calle 1ª No 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

